

Nombre de la entidad: **Dirección General Marítima 1**

Sector administrativo: **Defensa**

Departamento: **Bogotá D.C**

Municipio: **BOGOTÁ**

Orden: **Nacional**

Año vigencia: **2017**

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final presente vigencia	Responsable
Único	193	Autorización de fletamentos de naves de bandera extranjera para prestar servicio de transporte marítimo de cabotaje (Autorización de arrendamiento o fletamento de naves y artefactos navales colombianos y extranjeros)	Inscrito	El Usuario tiene que desplazarse a la capitanía de puerto para realizar el trámite de cabotaje	El usuario puede iniciar el trámite a través del módulo del Sitmar con formulario electrónico	El usuario que hace transporte de cabotaje ya no tiene que desplazarse a la capitanía de puerto ahorro en tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/02/2017	30/06/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	254	Autorización para el arribo de naves	Inscrito	Para las naves de recreo o deportivas que naveguen bajo la misma jurisdicción, el ciudadano solicita el arribo en la Capitanía de puerto para diligenciar el acta de visita	Para las naves de recreo o deportivas que naveguen dentro de la misma área de la jurisdicción de una Capitanía que cuente con Estación de control de tráfico marítimo, el arribo lo reporta el capitán o patrón de nave a la Estación de control de tráfico marítimo por comunicación VHF marino Canal 16. Nombre de la nave; 2. Número de matrícula; 3. Hora estimada de arribo; 4. Nombre del capitán, patrón o motorista; 5. Número de tripulantes y personas a bordo; 6. Lugar donde efectúa el arribo; 7. Ruta y/o destino; 8. Agencia marítima, marina o club náutico según sea el caso; Le será asignado por la Estación de Control de Tráfico Marítimo un número de verificación.	El Capitán o patrón de buque no tiene que desplazarse a la capitanías de puerto . Para las naves de recreo o deportivas no tiene costo.	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/01/2017	28/02/2017	Área de Seguridad Marítima y Portuaria
-------	-----	--------------------------------------	----------	---	---	---	----------------	--	------------	------------	--

Único	255	Autorización de zarpe de naves	Inscrito	Para las naves de recreo o deportivas que naveguen bajo la misma jurisdicción, el ciudadano solicita el zarpe en la Capitanía de puerto para diligenciar el acta respectiva	Para las naves de recreo o deportivas que naveguen dentro de la misma área de la jurisdicción de una Capitanía que cuente con Estación de Control de Tráfico Marítimo, el zarpe lo reporta el capitán o patrón de nave a la Estación de control de tráfico marítimo por comunicación VHF marino Canal 16. Número de la nave; 2. Número de matrícula; 3. Hora estimada de arribo; 4. Nombre del capitán, patrón o motorista; 5. Número de tripulantes y personas a bordo; 6. Lugar donde efectúa el arribo; 7. Ruta y/o destino; 8. Agencia marítima, marina o club náutico según sea el caso; Le será asignado por la Estación de Control de Tráfico Marítimo un número de verificación.	El Capitán o patrón de buque ya no tiene que desplazarse a la capitanía de puerto. El trámite no tiene costo para la naves de recreo o deportivas	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/01/2017	28/02/2017	Área de Seguridad Marítima y Portuaria
Único	256	Aprobación de fletamento de naves	Inscrito	El trámite para la parte de cabotaje se realiza de forma presencial.	El usuario ya no tiene que diligenciar el trámite en la capitanía lo puede realizar a través del módulo del Sitmar.	Inicia el trámite de forma electrónica sin necesidad de desplazarse a la Capitanía de Puerto	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/01/2017	30/06/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	257	Aprobación registro de naves	Inscrito	El Usuario tiene que desplazarse a la capitanía de puerto para realizar el trámite de cabotaje	El usuario puede iniciar el trámite a través del módulo del Sitmar con formulario electrónico.	El usuario que hace transporte de cabotaje ya no tiene que desplazarse a la capitanía de puerto ahorro en tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/01/2017	30/06/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	318	Asignación número de identificación del casco	Inscrito	<p>El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.</p>	<p>El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error.</p>	<p>El trámite se reduce en 1 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.</p>	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina mercante
Único	342	Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas	Inscrito	<p>El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica. Reprocesos entre radicación y validación de veracidad de documentos Tiempos adicionales en reclamar la factura y realizar el pago en el banco (1 día) No permite seguimiento al estado del trámite Costos en impresión de formularios de solicitud. No hay control en la recepción de documentos por solicitud reiterativa de los mismos.</p>	<p>Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio.</p>	<p>Mayor seguridad e integridad en los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello. Uso eficiente del papel reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos. Se evitan desplazamientos y traslados.</p>	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo

Único	342	Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas . Asi mismo, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual. El trámite es presencial lo que demora 90 días calendario.	El trámite se puede pagar en línea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	El trámite se puede pagar en línea. Ahorro de tiempo y de dinero al evitar desplazamiento y realización de filas Rapidez en las operaciones Pagos más seguros que el pago en efectivo. Evita intermediarios	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
Único	342	Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
Único	730	Licencia empresas de servicios marítimos	Inscrito	Dimar tiene varios trámites que se pueden fusionar en uno solo	el usuario no tiene que presentar tantos requisitos, teniendo en cuenta que la norma y los momentos y las características.	Los usuarios pueden realizar el trámite ahorrando tiempo y desplazamientos	Normativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	25/01/2017	30/06/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	731	Certificado de tripulación mínima de seguridad	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	732	Licencia de practicaje	Inscrito	<p>El trámite se realiza actualmente de forma presencial.</p> <p>El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitania de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.</p>	<p>El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.</p>	<p>El trámite se reduce en 10 días mínimo</p> <p>Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios.</p> <p>Ahorro en costos administrativos .</p>	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	732	Licencia de practicaje	Inscrito	<p>El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.</p>	<p>Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio.</p>	<p>Mayor seguridad e integridad en los documentos.</p> <p>El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.</p> <p>Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello.</p> <p>Uso eficiente del papel</p> <p>reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos.</p> <p>Se evitan desplazamientos y traslados.</p>	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	732	Licencia de practicaaje	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas . Asi mismo, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual. El trámite es presencial lo que demora 30 días calendario.	El trámite se puede pagar en línea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	Disminución del tiempo de ejecución del trámite en 10 días. Ahorro en costos de desplazamiento para los usuarios. Ahorro en costos de impresión de las facturas.	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	740	Cancelación de matrícula para naves mayores y menores de bandera colombiana	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo. Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Área de Seguridad Marítima Integral y Portuaria
Único	741	Autorización de construcción y alteración de naves y artefactos navales	Inscrito	l trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	745	Expedición o proroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
Único	745	Expedición o proroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas	Inscrito	El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.	Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio	Mayor seguridad e integridad en los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello. Uso eficiente del papel reducción de gastos en los procedimientos de administración de	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
Único	745	Expedición o proroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas . Asi mismo, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual	El trámite se puede pagar en línea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	El trámite se puede pagar en línea. Ahorro de tiempo y de dinero al evitar desplazamiento y realización de filas Rapidez en las operaciones Pagos más seguros que el pago en efectivo. Evita intermediarios	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo

Único	746	Prórroga de permiso provisional de permanencia para embarcaciones de recreo o deportivas, de bandera extranjera, en aguas jurisdiccionales Colombianas	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitania mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas . Así mismo, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual	El trámite se puede pagar en línea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	746	Prórroga de permiso provisional de permanencia para embarcaciones de recreo o deportivas, de bandera extranjera, en aguas jurisdiccionales Colombianas	Inscrito	El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.	Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio.	Mayor seguridad e integridad en los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello. Uso eficiente del papel reducción de gastos en los procedimientos de administración de	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
Único	746	Prórroga de permiso provisional de permanencia para embarcaciones de recreo o deportivas, de bandera extranjera, en aguas jurisdiccionales Colombianas	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitania de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	748	Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades banacarias asignadas . Asi mismos, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtua	El trámite se puede pagar en linea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	El trámite se puede pagar en línea. Ahorro de tiempo y de dinero al evitar desplazamiento y realización de filas Rapidez en las operaciones Pagos más seguros que el pago en efectivo. Evita intermediarios	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	748	Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días minimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	748	Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	Inscrito	<p>El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.</p> <p>Reprocesos entre radicación y validación de veracidad de documentos</p> <p>Tiempos adicionales en reclamar la factura y realizar el pago en el banco (1 día)</p> <p>No permite seguimiento al estado del trámite</p> <p>Costos en impresión de formularios de solicitud.</p> <p>No hay control en la recepción de documentos por solicitud reiterativa de los mismos.</p>	<p>Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio.</p>	<p>Mayor seguridad e integridad en los documentos.</p> <p>El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.</p> <p>Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello.</p> <p>Uso eficiente del papel</p> <p>reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos.</p> <p>Se evitan desplazamientos y traslados.</p>	Tecnologica	Firma electrónica	14/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	749	Licencia de peritos marítimos	Inscrito	<p>El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.</p>	<p>Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio</p>	<p>Mayor seguridad e integridad en los documentos.</p> <p>El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.</p> <p>Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello.</p> <p>Uso eficiente del papel</p> <p>reducción de gastos en los procedimientos de administración de</p>	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	749	Licencia de peritos marítimos	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en las entidades bancarias asignadas . Así mismos, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual.	El trámite se puede pagar en línea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.	Tecnologica	Pago en línea	12/12/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	749	Licencia de peritos marítimos	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	750	Habilitación, permiso de operación y autorización especial para transporte marítimo	Inscrito	El trámite actualmente diligencia en la capitanía de puerto de forma presencial.	Para las naves de cabotaje se diligencia el formulario a través del módulo de cabotaje del Sitmar de forma parcial.	El usuario puede realizar el trámite sin desplazarse a la capitanía de Puerto	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	25/01/2017	30/06/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	786	Aval de planes, programas y centros de formación y capacitación Marítima	Inscrito	El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.	Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio.	Mayor seguridad e integridad en los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello. Uso eficiente del papel reducción de gastos en los procedimientos de	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	786	Aval de planes, programas y centros de formación y capacitación Marítima	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web y lo diligencia a mano.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	786	Aval de planes, programas y centros de formación y capacitación Marítima	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas .	El trámite se puede pagar en línea a través de la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito , tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	El trámite se puede pagar en línea. Ahorro de tiempo y de dinero al evitar desplazamiento y realización de filas Rapidez en las operaciones Pagos más seguros que el pago en efectivo. Evita intermediarios	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante

Único	787	Autorización de exención de una regla o norma marítima	Inscrito	El trámite se realiza actualmente de forma presencial. El usuario baja un formulario que se encuentra en la página web, lo diligencia a mano y lo radica en capitanía de puerto más cercana al lugar donde se encuentre ubicado.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en 20 días.	El trámite se reduce en 10 días mínimo Disminución de costos y tiempo de desplazamiento al usuario. Ahorro en costos de impresión de formularios .Ahorro en costos administrativos , con la designación de funcionarios que validen la información.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Marina Mercante
Único	788	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas . Así mismo, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual.	El trámite se puede pagar en línea a través e la sede electrónica, incluyendo el pago con tarjeta débito o crédito, tomando en cuenta la normatividad vigente al respecto.	Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio.	Tecnologica	Pago en línea	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
Único	788	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	Inscrito	Actualmente los usuarios solicitan la factura del trámite en la capitanía mas cercana o en la sede central y realizan su pago en la entidades bancarias asignadas . Asi mismo, puede hacer el pago del trámite de forma parcial a través de la tienda virtual. El trámite es presencial lo que demora 5 meses calendario.	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error. El trámite se puede realizar en menos tiempo	El usuario realiza la solicitud diligenciando el formulario digital, lo que genera ahorro en costos de desplazamiento y devoluciones por error	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	12/12/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo

Único	788	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	Inscrito	El trámite no tiene uso de firma digital o electrónica.	Uso de firma digital y estampado cronológico en el acuse de recibo y entrega de documentos, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad y no repudio	Mayor seguridad e integridad en los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad, el contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados a ello. Uso eficiente del papel reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos. Se evitan desplazamientos y traslados.	Tecnologica	Firma electrónica	12/01/2016	28/02/2017	Subdirección de Desarrollo Marítimo
-------	-----	---	----------	---	---	--	-------------	-------------------	------------	------------	-------------------------------------